2005)

Expediente N° 11021/13

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
DIRECTORIO

Acta N° 60.- de fecha 27 de agosto de 2013.-

RESOLUCION N° 13.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 15/2013 - PRECALIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – 2DA. CONVOCATORIA- DECLARAR DESIERTA.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE N° 50/13 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 58/13 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 7 y 9 de agosto de 2013, referentes al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 15/2013 - PRECALIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - 2DA CONVOCATORIA, autorizado por la Resolución N° 7, Acta N° 39 de fecha 6 de junio de 2013; el Acta U.O.C. N° 37/2013 de Apertura de Sobres de fecha 30 de julio de 2013; el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 386/13 y la nota U.O.C. N° 63/13 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 30 de julio y 12 de agosto de 2013; la providencia SDIR N° 294/13 de la Secretaría del Directorio de fecha 20 de agosto de 2013; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 425/13 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas de fecha 21 de agosto de 2013; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 50/13 de fecha 7 de agosto de 2013, el Comité de Evaluación de Ofertas señala: "...Conforme lo señalado en el Acta de Apertura de Sobres precitado, fue recibida únicamente una oferta técnica en el presente llamado, debiendo contarse como mínimo con tres (3) ofertas técnicas susceptibles de ser analizadas, conforme lo expresa el artículo 1° del Decreto N° 5.174/05, que modifica el artículo 21.909/03, y en ese entendido, solicita al Directorio del Banco Central del Paraguay la declaración desierta del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 15/2013 - PRECALIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - 2DA CONVOCATORIA" y solicita la autorización correspondiente para la realización de un nuevo llamado por la vía de la excepción, en atención a lo dispuesto en el artículo 30 inciso f) de la Ley N° 2051/2003...".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Declarar desierto el Llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 15/2013 - PRECALIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - 2DA. CONVOCATORIA", autorizado por la Resolución N° 7, Acta N° 39 de fecha 6 de junio de 2013, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto N° 5.174/05, que modifica el Art. 92 del Decreto N° 21909/03, y en el artículo N° 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Instruir a la Gerencia General de la Institución a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo Llamado a contratación por la Vía de la Excepción, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 inciso f) de la Ley N° 2051/2003.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: ROLAND HOLST WENNINGER.- PRESIDENTE INTERINO.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS
RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

DECLARAR DESIERTO - RECALIFICACION AUDITORIA EXTERNA - 2DA CONVOCATORIA - HG 4

Form 0126 b